

gan en una Escuela especial la incorporación de asignaturas probadas en la Facultad de Ciencias, porque haya entonces, á juicio de la Junta de Profesores de aquélla, analogía bastante entre los programas de uno y otro Centro de enseñanza; y, en cambio, ya no puedan hacerlas los del año siguiente, porque hayan ocurrido las referidas variaciones, ó porque, caso muy posible, haya cambiado de criterio dicha Junta de Profesores; es más, dentro de un mismo curso, y para alumnos procedentes de un mismo establecimiento, serían incorporables unas asignaturas y otras no. ¿Le parece esto serio al Sr. Ministro de Fomento? ¿Creerá nadie que con tamaño desacierto se consigue la anhelada buena reorganización de los servicios? No basta tener muchos proyectos y grandes deseos de reformarlo todo; porque esto no puede conseguirse, en la corta vida ministerial de un individuo, sino mirando con censurable precipitación cuestiones demasiado graves y de extraordinaria transcendencia para el país, olvidándose de que vale más *poco bueno que mucho malo*.

Se cita en la Real orden el art. 76 de la ley de 1857; pero no se ha tenido presente su última cláusula ó periodo, que dice que «los estudios comunes á varias enseñanzas se harán en una misma cátedra, á no impedirlo la situación del establecimiento ó el *excesivo número de alumnos*». Mas esto no pasó desapercibido para el señor Ministro en la conferencia que es público celebró con una Comisión de Profesores de la Universidad Central. Y, en efecto, ¿se ha meditado lo bastante sobre el aumento del Profesorado, que traerá, como consecuencia ineludible, el que con los alumnos de la Facultad de Ciencias se sumen los cientos que hay actualmente en las Academias preparatorias, sabiendo el Sr. Ministro que para la enseñanza de las materias de ingreso en las Escuelas especiales, dado el sello particular y eminentemente práctico de la mayor parte de aquéllas, no debe exceder de treinta, ó á

lo sumo de cuarenta, el número de alumnos que asistan á una misma cátedra?

Convénzase el Sr. Moret de que es otra muy distinta la solución del problema planteado, y la de otros tan graves, si no más, porque afectan á la existencia ó modo de ser de los Cuerpos de Ingenieros al servicio del Estado, que tan alto renombre y elevado prestigio han llegado á conquistarse por su antigua acertada organización: solución que no impondrá ningún gravamen al Tesoro público, porque, bien desarrollada, bastarán las matrículas para cubrir todos los gastos; solución, en fin, que proporcionará seguramente al señor Ministro más gloria que la que obtenga con el restablecimiento, en algunas Universidades de provincias, de las Facultades de Ciencias, tan justamente suprimidas por el último Gobierno, porque á la mayor parte de sus cátedras apenas concurrían media docena de alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

Tratado práctico de Taquimetria, seguido de tablas de los valores naturales de las funciones circulares, calculadas de un minuto en un minuto de 0° á 100° en la división centesimal, por D. Eusebio Sánchez y Lozano, Ingeniero de Minas.

La aplicación del principio diastimométrico á la alidada de anteojo, ya se considere ésta en el teodolito constituyendo el taquímetro, ya en la plancheta formando la estadia topográfica, introdujo una verdadera revolución en la Topografía moderna, muy especialmente desde que el célebre Ingeniero piamontés S. Porro logró, por la acertada disposición de una nueva lente, el analatismo central que lleva consigo la simplificación de las fórmulas diastimométricas, abreviando considerablemente los cálculos. La estadia topográfica, muy generalizada en Alemania y en Suiza, es poco conocida en España, en donde el taquímetro adquirió carta de natura-

leza, contruidos los primeros que se han usado en la importante casa de los señores Frughton y Compañía, de Londres, según las indicaciones del ilustrado Ingeniero de Caminos D. E. Boix.

No obstante ser tan conocido el uso del taquímetro en nuestro país, en donde hay muchos y muy hábiles operadores al mismo tiempo que teóricos distinguidos, se echaba de menos un libro en que se expusieran bajo un punto de vista realmente práctico los diversos procedimientos taquimétricos. El reputado Ingeniero de Minas Sr. Sánchez Lozano, conocido ya ventajosamente por otros trabajos análogos, ha venido á satisfacer con envidiable fortuna esta imperiosa necesidad, presentándonos una obra en que forman un perfecto conjunto y se completan la metódica y sencilla exposición de los principios, despojada de abrumador aparato científico, pero informada en el rigor más exigente, y la acertada elección de numerosos y adecuados ejemplos.

El trabajo se divide en dos partes: la primera, consagrada á la descripción y teoría del taquímetro, está ilustrada con profusión de magníficos grabados intercalados en el texto, representando los modelos más en uso y con láminas que contienen en dos proyecciones los detalles más interesantes. La segunda está dedicada á las diferentes operaciones de campo, y encierra una razonada exposición de todos los procedimientos taquimétricos.

En suma: el Ingeniero, el Auxiliar y aun el simple aficionado hallarán, así para los trabajos de campo como para los de gabinete, un fiel y seguro consejero en la citada obra, que recomendamos muy eficazmente á nuestros lectores, confiados en que agradecerán nuestra recomendación.

OTRA REFORMA DE CONSECUENCIAS

Según noticias fidedignas, se está tramitando un expediente para modificar la

enseñanza de la carrera de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y el ingreso de los mismos en el servicio del Estado, por suponerse que el sistema de antigüedad presenta graves inconvenientes.

No puede desconocerse el vital interés que para el Cuerpo tiene esta reforma, por cuanto afecta á lo que es su esencia y más ha contribuido quizás á que adquiriera su legítimo prestigio. Llamamos la atención sobre tan importante asunto, sin prejuzgar por hoy solución alguna y hasta que se nos proporcionen noticias más completas.

SUBASTAS

PONTEVEDRA.—El día 19 de Agosto, á la una, en la Dirección general de Obras públicas, subasta de las obras del trozo 5.º de la carretera de tercer orden de Pontevedra al Grove.—Presupuesto de contrata, 68.177,73 pesetas.—Depósito provisional, 3.500 pesetas.—Plazo de ejecución, un año.—Longitud, 3.358,30 metros.

Se admiten pliegos hasta el día 14 de Agosto.

SALAMANCA.—El día 19 de Agosto, á la una, en la Dirección general de Obras públicas, subasta de las obras del trozo 2.º de la sección de Fuentes de San Esteban á Sequeros en la carretera de Vitigudino á Sequeros.—Presupuesto de contrata, 143.240,06 pesetas.—Depósito provisional, 7.500 pesetas.—Plazo de ejecución, dos años.—Longitud, 9,460 kilómetros.

Se admiten pliegos hasta el día 14 de Agosto.

SEVILLA.—El día 19 de Agosto, á la una, en la Dirección general de Obras públicas, subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de la Campana á Fuentes de Andalucía.—Presupuesto de contrata, 144.196,96 pesetas.—Depósito provisional, 7.300 pesetas.—Plazo de ejecución, dos años.—Longitud, 8.800,39 metros.

Se admiten pliegos hasta el día 14 de Agosto.